

Nombre del trámite	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS PARA REALIZAR ESTUDIOS
Descripción	Certificado que acredite que se encuentra vigente la autorización de funcionamiento de un laboratorio para realizar estudios in vitro para optar a bioexención
Detalles	Código prestación: 4150042
Beneficiarios	Centro de estudios in vitro para optar a bioexención de estudios de Bioequivalencia
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Carta, firmada por el solicitante, dirigida a la jefatura del departamento Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED), solicitando el certificado.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<p>a. Oficina, el trámite se realiza en el Subdepartamento Atención de Clientes y Usuarios, en la Sección Gestión de Productos y Servicios ubicada en Avenida Marathón #1000, Ñuñoa, de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Presentar en la Sección Gestión de Productos y Servicios, el formulario de solicitud, junto con todos los documentos, Anexos (en formatos físicos), a la persona de la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 3. Pagar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso y presentar el comprobante de atención correspondiente. 4. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia correspondiente. 5. Como resultado del trámite obtendrá una Resolución que aprueba o rechaza lo solicitado. <p>b. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización	Aproximadamente 15 días hábiles.
Vigencia	No aplica
Costo	Valor de la prestación
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • D.S. N°3/2010.

- [Decreto Exento 27 MINSAL](#)
- [GUÍA TÉCNICA G-BIOF 01: Estudios de Biodisponibilidad Comparativa con Producto de Referencia \(R\) para establecer Equivalencia Terapéutica, aprobada por Resolución exenta ISP 4886/08](#)